



Karla Azucena Díaz López
Regidora



Por este medio le envío un afectuoso saludo al tiempo que aprovecho informarle que desde el 2011 el Colectivo "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA) evalúa en materia de transparencia al Municipio de Zapopan, con base en una herramienta especializada la cual contempla diversos criterios muchos de ellos de carácter proactivo, entre ellos, las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación fiscal de cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración la circular remitida el jueves 28 de abril del 2023 por la Contraloría Ciudadana, en la que se solicita se cumpla con la presentación de la Declaración Patrimonial tipo Anual, en la plataforma "**DECLARAZAP 2**", en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de la presente anualidad.

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en el **artículo 8, fracción V, inciso y)**, establece:

*"La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales **de los servidores públicos que así lo determine**, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;"*

Asimismo, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, supletoria del ordenamiento referido, indica en el artículo 70, fracción XIII:

*"La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, **de los Servidores Públicos que así lo determinen**, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable."*

Por su parte los **Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información** de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31, **de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia** indican:

Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los/as servidores/as) públicos/as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia.



Transparencia
y Buenas Prácticas
Presidencia

Zapopan, Jalisco, a 13 de septiembre de 2023.
Oficio: TRANSPARENCIA/2023/9094
Asunto: Declaración Patrimonial Anual 2022.

La publicación de la información de esta fracción se hará siempre y cuando los sujetos obligados cuenten con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate, es decir, que haya otorgado su consentimiento informado, expreso, previo y por escrito { ... }

Derivado de lo anterior y del correo remitido el día 07 de junio del presente año, es que se insiste para que remita el consentimiento con firma autógrafa, a fin de que esta Dirección a mi cargo pueda publicar en el portal de transparencia la versión pública de su declaración o en su defecto, en caso de que esa sea su voluntad, manifieste por escrito que no autoriza la publicación de dicha información.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para información adicional al respecto y agradezco sus atenciones.

ATENTAMENTE

**"Zapopan Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre
y Soberano de Jalisco"**


Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

C.c.p. Archivo
RSAR/mgr*

Solicitud de apoyo en seguimiento y atención a la Declaración Patrimonial tipo Anual 2022

Rocio Selene Aceves Ramirez <rocio.aceves@zapopan.gob.mx>

7 de junio de 2023, 23:55

Para: Melina Alatorre Nuñez <melina.alatorre@zapopan.gob.mx>, Sandra Graciela Vizcaino Meza <sandra.vizcaino@zapopan.gob.mx>, Ivan Ricardo Chavez Gomez <ivan.chavez@zapopan.gob.mx>, Nancy Naraly Gonzalez Ramirez <nancy.gonzalez@zapopan.gob.mx>, Fabian Aceves Davalos <fabian.aceves@zapopan.gob.mx>, Ximena Buenfil Bermejo <ximena.buenfil@zapopan.gob.mx>, Gabriela Alejandra Magaña Enriquez <gabriela.magana@zapopan.gob.mx>, Claudio Alberto De Angelis Martinez <claudio.deangelis@zapopan.gob.mx>, Jose Miguel Santos Zepeda <josemiguel.santos@zapopan.gob.mx>, Estefania Juarez Limon <estefania.juarez@zapopan.gob.mx>, Alberto Uribe Camacho <alberto.uribe@zapopan.gob.mx>, Karla Azucena Diaz Lopez <karla.diaz@zapopan.gob.mx>, Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias <emmanuel.puerto@zapopan.gob.mx>, Jose Pedro Kumamoto Aguilar <pedro.kumamoto@zapopan.gob.mx>, Ana Luisa Ramirez Ramirez <analuisa.ramirez@zapopan.gob.mx>, Omar Antonio Borboa Becerra <omar.borboa@zapopan.gob.mx>, Dulce Sarahi Cortes Vite <sarahi.cortes@zapopan.gob.mx>

Cc: Mildred Gonzalez Rubio <mildred.gonzalez@zapopan.gob.mx>

Cco: Leonardo Daniel Perez Meza <leonardo.perez@zapopan.gob.mx>, David Rodriguez Perez <david.rodriguez@zapopan.gob.mx>

Apreciables Regidoras y Regidores:

Por este medio reciban un cordial saludo al tiempo que aproveché para solicitar su apoyo.

Desde el 2011 el Colectivo "Ciudadanos por Municipios Transparentes" (CIMTRA) evalúa en materia de transparencia al Municipio de Zapopan, con base en una herramienta especializada la cual contempla diversos criterios muchos de ellos de carácter proactivo, entre ellos, las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y la constancia de presentación fiscal de cada integrante del Ayuntamiento y de los funcionarios de primer nivel.

Derivado de lo anterior y tomando en consideración la circular remitida el jueves 28 de abril del 2023 por la Contraloría Ciudadana, en la que se solicita se cumpla con la presentación, en la plataforma "DECLARAZAP 2", de la Declaración Patrimonial de tipo Anual, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Mayo de la presente anualidad, se emite el siguiente correo para **remittir archivo digital denominado "Carta aceptación (publicación de la Declaración Patrimonial, de Intereses y Fiscal)" con la cual otorga su consentimiento para hacer públicas las declaraciones** en el Portal Oficial del Municipio de Zapopan, específicamente en el siguiente sitio: <https://www.zapopan.gob.mx/transparencia/3-de-3/>. Cabe hacer mención que la publicación, será realizada en versión pública con apego a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De igual forma adjunto al presente **la carta de justificación en caso de no estar obligados a presentar la Declaración Fiscal 2022** ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Ambas cartas (de ser el caso) deberán de ser enviadas debidamente firmadas, **a más tardar el día 12 de junio de la presente anualidad**, al correo transparencia@zapopan.gob.mx con copia para su servidora, Titular de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, cuyo correo oficial es rocio.aceves@zapopan.gob.mx

No omito señalar que en caso de otorgar su consentimiento a través de la denominada "Carta de Aceptación", se recurrirá a la Contraloría Ciudadana para obtener la "Declaración Patrimonial de tipo Anual" y la "Declaración Fiscal" que se encuentran vinculadas al Sistema "DECLARAZAP2", lo anterior con el objeto de simplificar el proceso y que la atención se concentre en el envío del consentimiento debidamente firmado y en caso de no ser sujetos de Declaración Fiscal, la justificación.

Sin más por el momento me despido.

En adjunto se incluye la circular y las cartas indicadas.

Quedo a la orden para cualquier duda o aclaración en las extensiones 1238 y 1234.



Rocio Selene Aceves Ramirez

Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Ciudad de las Niñas y Niños
Avda. de la Independencia 20 de Noviembre s/n
C.P. 45100 Zapopan, Jalisco México
Tel: 33 36 13 22 93 Ext. 1238
rocio.aceves@zapopan.gob.mx



3 adjuntos

 CARTA DE JUSTIFICACIÓN.docx
14K

 Carta de Aceptacion 2023.docx
74K

 DECLARACIÓN PATRIMONIAL ANUAL_rotated (1).pdf
366K